



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255341
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 19 de Noviembre de 2014

1.050/14

Expte. N° 14.116/14

VISTO:

La presentación realizada por la Ing. Jimena E. Gamboni, alumna de la carrera de postgrado "Doctorado de Ingeniería"; mediante la cual solicita una ayuda económica para cubrir gastos de estadía para participar en "Concurso Nacional de Innovaciones – INNOVAR"; y

CONSIDERANDO:

Que la Ing. Gamboni presentó en el Concurso indicado el Proyecto Final de la carrera de Ingeniería Química titulado "Producción de Carboximetilcelulosa, a partir del bagazo de caña de azúcar" de su autoría, juntamente con el Sr. Juan M. Sánchez, con la dirección de la Dra. María Alejandra Bertuzzi y el Dr. Aníbal Slavutsky, defendido el pasado 28 de marzo de 2014;

Que el "Concurso Nacional de Innovaciones – INNOVAR" es organizado por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva de la Nación y se desarrolló en TECNOPOLIS en la ciudad de Buenos Aires del 10 al 13 de noviembre del presente año;

Que el citado Ministerio se hizo cargo del costo del transporte desde Salta a Buenos Aires;

Que la ayuda económica solicitada es a efectos de resarcirse de los gastos de estadía por el período en que se llevó a cabo la exposición;

Que este Decanato autoriza otorgar una Beca Académica por la suma de \$ 1.200,00 (Pesos Un Mil Doscientos) imputándose dicho monto en los fondos del Convenio Banco Patagonia;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

R E S U E L V E


ARTICULO 1º.- Otorgar a la Ing. Jimena E. GAMBONI, D.N.I. N° 34.620.599 una Beca Académica de \$ 1.200,00 (Pesos UN MIL DOSCIENTOS) a fin de resarcirse de los gastos de estadía incurridos con motivo de su participación en el "Concurso Nacional de Innovaciones – INNOVAR" es organizado por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva de la Nación que se desarrolló en TECNOPOLIS en la ciudad de Buenos Aires del 10 al 13 de noviembre de 2014.

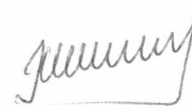
ARTICULO 2º.- Liquidar a favor de la Ing. Jimena E. GAMBONI – D.N.I. N° 34.620.599 la suma de \$ 1.200,00 (Pesos UN MIL DOSCIENTOS), por las razones expuestas en el artículo 1º.

ARTICULO 3º.- Imputar la suma total de \$ 1.200,00 (Pesos UN MIL DOSCIENTOS) al Inciso 5.1.3: BECAS de los fondos provenientes del Convenio con el Banco Patagonia.

ARTICULO 4º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta, comuníquese a la Ing. Jimena E. GAMBONI y siga a la Dirección Administrativa Económica Financiera, para su toma de razón y demás efectos.

FCH


GRACIELA ISABEL LOPEZ
DIRECTOR GENERAL
ADMINISTRATIVO ECONOMICO
FACULTAD DE INGENIERIA


Ing. EDGARDO LING SHAM
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa